



REVISIÓN SUSTANTIVA DEL PROYECTO

PAÍS : CHILE
TÍTULO DEL PROYECTO : CHI/SEV/51/INS/163 Proyecto de extensión Fortalecimiento Institucional Fase VII (Unidad de Ozono—MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE)
AWARD ID: : 00047752
PROJECT ID : 00057797
REVISIÓN SUSTANTIVA N°: 3

RESUMEN

La presente revisión sustantiva se formula con dos objetivos: primero, extender la ejecución de la Fase VII del Fortalecimiento Institucional para Chile (CHI/SEV/51/INS/163) hasta el 30 de Septiembre 2013, y segundo aumentar el monto de la donación de USD 470.794 a USD 706.191. Esta revisión se debe a que el Fondo Multilateral de Montreal, aprobó durante la reunión 63 de su Comité Ejecutivo (Montreal, Canadá, 4 al 8 Abril de 2011) la Fase IX de Fortalecimiento Institucional (CHI/SEV/63/INV/176), por un monto igual a USD 186.550.

Periodo del Programa:	2011-2013	Unidad de Programa:	Energía y Medio Ambiente
Project ID:	00057797	Atlas Award ID:	00047752
Duración del Proyecto:	73 meses	Arreglos de gestión:	Implementación NIM
Presupuesto Total:	USD 706.191	Distribución de recursos	
		<i>Donación MLF:</i>	- F.I. Fase VII (2007-09) USD 186.550
			- F.I. Fase VIII (2009-11) USD 186.550
			- F.I. Fase IX (2011-13) USD 186.550
		<i>Gobierno de Chile (en especie):</i>	- F.I. Fase VII (2007-09) USD 48.847
			- F.I. Fase VIII (2009-11) USD 48.847
			- F.I. Fase IX (2011-13) USD 48.847

Aprobado en Santiago de Chile por:

Por el Ministerio del Medio Ambiente: *Ricardo Eyzaguirre*
 Fecha: 16/09/2011

Por el Ministerio de Relaciones Exteriores: *[Signature]*
 Fecha: 20/9/2011

Por el PNUD: *[Signature]*
 Fecha: 20/9/2011

REPUBLICA DE CHILE
 MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE
 MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

REVISIÓN SUSTANTIVA DEL PROYECTO

A. Objetivo

1. La presente revisión sustantiva se formula con dos objetivos: Primero, se pretende extender la ejecución del Proyecto de Extensión Fortalecimiento Institucional hasta septiembre del 2013, y segundo, aumentar el monto de la donación de USD 470.794 a USD 706.1914. Esta revisión se debe a que el Comité Ejecutivo (ExCom) del Fondo Multilateral del Protocolo de Montreal (FMPM) aprobó, durante la reunión 63 del Comité Ejecutivo (63-ExCom) llevada a cabo en Montreal, Canadá, del 4 al 8 de Abril de 2011, la Fase IX del Fortalecimiento Institucional para Chile por un monto igual a USD 186.550 y se implementará entre octubre del 2011 y septiembre del 2013.

2. Mediante la ampliación del proyecto se espera continuar con la implementación del Programa País para la Protección de la Capa de Ozono (Programa Ozono) y su estrategia nacional para eliminar las sustancias agotadoras del ozono (SAO), según lo establecido por el Protocolo de Montreal, garantizando y monitoreando el cumplimiento con las medidas de control de dicho Protocolo y los acuerdos aprobados de reducción y/o eliminación total de SAOs que el Gobierno de Chile acuerda con el Comité Ejecutivo del Fondo Multilateral del Protocolo de Montreal.

3. Se deja constancia que la Fase IX del proyecto de Fortalecimiento Institucional ha sido ingresada al sistema de gestión financiero ATLAS de PNUD bajo el Project ID No. 79926 por instrucciones de la sede regional (PNUD/Protocolo de Montreal) con el fin de llevar una mejor gestión financiera y administrativa de los recursos.

B. Justificación

3. Durante este periodo siguiente (Fase IX, 2011-2013), el Gobierno de Chile continuará con la implementación de proyectos ya aprobados y que se encuentran en funcionamiento. Los principales objetivos para este periodo son:

- i Finalizar el proyecto "Marco Terminal de Espumas".
- ii Finalizar el proyecto "Marco Terminal de Refrigeración Comercial".
- iii Finalizar el Plan de Manejo de Refrigerantes (PMR), en sus componentes: control de SAOs y productos que las contienen, campaña de información sobre inhaladores de dosis medida sin CFCs, actividades de difusión pública, seguimiento al Programa de Recuperación y Reciclaje (R&R), elaboración de informe final y auditoría al PMR.
- iv Continuar con el Plan Terminal de CFCs en el sector de servicios.
- v Continuar con el Proyecto de Manejo de Halones.
- vi Continuar con la implementación del Plan de Gestión para la Eliminación de HCFCs (HPMP).
- vii Implementar actividades de difusión y sensibilización pública relacionadas con el Ozono.
- viii Elaborar la línea base de HCFCs e informar a la Secretaría del Ozono.
- ix Establecer un sistema de control de consumo de HCFCs.

- x Reportar a las agencias implementadoras, ONUDI, PNUMA, Environment Canada y PNUD, así como al Fondo Multilateral del Protocolo de Montreal, sobre el estado de avance de los proyectos.
- xi Elaborar los reportes de cumplimiento del Protocolo de Montreal, para la Secretaría del Ozono y sus órganos subsidiarios (e.g. TEAP).
- xii Informar periódicamente sobre los avances del Programa Ozono a la Jefatura de la División de Políticas y Regulación Ambiental del Ministerio del Medio Ambiente, así como a otras Divisiones o Departamentos de dicha institución.
- xiii Continuar con las actividades de la Unidad Ozono de la División de Políticas y Regulación Ambiental.
- xiv Mantener registros físicos y digitales sobre las actividades y gastos incurridos durante la ejecución de los proyectos del Programa Ozono.

C. REPORTE TERMINAL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL, FASE VIII.

4. El gobierno de Chile presentó, durante la reunión 63 del Comité Ejecutivo un Reporte Terminal donde se le informó de las actividades llevadas a cabo por el país en el periodo 2009-2011. Una copia de dicho reporte, el cual incluye los logros obtenidos por el país en el periodo 2009-2011, acompaña al presente documento. Este Reporte Terminal fue aprobado por el ExCom con el siguiente texto:

Cuadro No.1

Texto de Aprobación del ExCom al Reporte Terminal de la Fase VIII de Fortalecimiento Institucional de Chile

El Comité Ejecutivo examinó el informe de eliminación definitiva presentado con la solicitud de renovación del proyecto de fortalecimiento institucional para Chile y tomó nota con beneplácito de los logros alcanzados por la Dependencia Nacional del Ozono de Chile durante la ejecución de la octava fase.

En especial, el Comité Ejecutivo observó el progreso realizado por Chile hacia la exitosa aplicación del sistema de otorgamiento de licencias y la realización de proyectos, como el plan de gestión para eliminación definitiva de los CFC, el proyecto del sector de solventes y la preparación del plan de gestión de eliminación de HCFC. El Comité Ejecutivo elogió al gobierno de Chile por sus logros durante la fase anterior del proyecto de fortalecimiento institucional y espera que, en los próximos dos años, Chile siga ejecutando sus actividades previstas con extraordinario desarrollo, y que sostenga y siga aumentando sobre la base de sus niveles actuales la reducción de las SAO.

Fuente:
UNEP/OZL.Pro/ExCom/63/60
<http://www.multilateralfund.org/63/Spanish%20Document/1/S6360.pdf>
Anexo XI, Párrafo 2.

D. PLAN DE TRABAJO, FASE IX

5. El presupuesto aprobado por el Fondo Multilateral del Protocolo de Montreal (FMPM) para el período 2011-2013, se presenta a continuación.

Tabla 1. Presupuesto del proyecto, en dólares (USD)

Categoría	Costo Total estimado	Donación del FMPM	Fondos del Gobierno
a) Equipos	0	0	0
b) Personal Profesional	185,350	168,000	17,350
c) Personal de apoyo	5,100	5,100	0
d) Consultores	2,800	2,800	0
e) Costos operacionales	38,497	7,000	31,497
f) Fondos para sensibilización pública	3,650	3,650	0
g) Contingencias			0
h) Otros	0	0	0
Monto Total	235,397	186,550	48,847

6. El Plan de trabajo anual, tomando en cuenta únicamente los fondos de la donación del Fondo Multilateral del Protocolo de Montreal (FMPM) se presenta en detalle en las siguientes dos tablas:

Tabla 2. Plan de Trabajo Anual, donación del FMPM, en dólares

Categoría	Presupuesto	2011	2012	2013	Total
Personal Profesional UO	71400	21.000	84.000	63.000	168.000
Personal de apoyo	71300	638	2.550	1.912	5.100
Gastos operacionales UO	72100	850	3.400	2.550	6.800
Viajes	71600	375	1.500	1.117	2.992
ISS	73500	456	1.825	1.377	3.658
Monto Total		23.319	93.275	69.956	186.550

Tabla 3. Plan de Trabajo para la duración del proyecto (Octubre 2011 – Septiembre 2013), en USD

RESULTADOS ESPERADOS	ACTIVIDADES PLANIFICADAS	AÑO			PARTE RESPONSABLE	Fuente Financiamiento	PRESUPUESTO PLANIFICADO Monto / Descripción																				
		1	2	3																							
Resultado 1 El país cumple con los compromisos ante el Protocolo de Montreal” Línea Base: Consumo de 100,3 tons PAO de HCFC Indicador: Consumo anual de HCFC. Metas: - Consumo de HCFCs en el 2013 es igual o inferior a la línea base - Consumo de HCFCs en el 2015 es 10% menor a la línea base	1. Contratación equipo profesional para la Unidad Ozono	X	X	X	MMA PNUD MLF	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Código Presup.</th> <th>Descripción</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>71300</td> <td>Consultor Nacional</td> <td>5.100</td> </tr> <tr> <td>71400</td> <td>Contrato por servicio</td> <td>168.000</td> </tr> <tr> <td>71600</td> <td>Viajes</td> <td>2.992</td> </tr> <tr> <td>72100</td> <td>Serv. contractuales</td> <td>6.800</td> </tr> <tr> <td>73500</td> <td>ISS</td> <td>3.658</td> </tr> <tr> <td>Monto Total</td> <td></td> <td>186.550</td> </tr> </tbody> </table>	Código Presup.	Descripción	Total	71300	Consultor Nacional	5.100	71400	Contrato por servicio	168.000	71600	Viajes	2.992	72100	Serv. contractuales	6.800	73500	ISS	3.658	Monto Total		186.550
		Código Presup.	Descripción	Total																							
	71300	Consultor Nacional	5.100																								
	71400	Contrato por servicio	168.000																								
71600	Viajes	2.992																									
72100	Serv. contractuales	6.800																									
73500	ISS	3.658																									
Monto Total		186.550																									
2. Contratación personal de apoyo para la Unidad Ozono	X	X	X																								
3. Sensibilización pública	X	X	X																								
4. Actividades operacionales - Visitas a terreno - Asistencia a reuniones internacionales de ozono	X	X	X																								
TOTAL						186.550 USD <i>(Contribuciones en especie: 48.847 USD)</i>																					

Indicador	Unidad	Valor
Costo de los servicios de transporte	US\$	100.000
Costo de los servicios de alimentación	US\$	200.000
Costo de los servicios de alojamiento	US\$	300.000
Costo de los servicios de comunicaciones	US\$	150.000
Costo de los servicios de otros	US\$	100.000
Total	US\$	850.000

10. Todas las cuentas y todos los estados financieros se expresarán en dólares de los Estados Unidos. El tipo de cambio utilizado en cada caso corresponderá al tipo de cambio mensual fijado por Naciones Unidas en Chile. No obstante lo anterior, los pagos a las comunidades podrán ser hechos en moneda local. En caso que los aportes totales superen este monto total referencial, será necesario realizar una Revisión Presupuestaria del proyecto, según normas del PNUD.

9. Si se registrara una pérdida en el valor de dicho saldo de fondos, el PNUD informará al Gobierno de Chile, con miras a determinar si éste ha de aportar más financiación. Si no se dispusiera de dicha financiación adicional, el PNUD podrá reducir, suspender o rescindir la asistencia al programa/proyecto. En tanto de existir un aumento en el valor de dicho saldo, este será destinado a los proyectos para complementar sus actividades, de común acuerdo con el Gobierno de Chile.

8. El valor de toda contribución recibida por el PNUD en el marco de este Acuerdo y que se efectúe en una moneda distinta del dólar de los Estados Unidos, se determinará aplicando el tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas vigente en la fecha de hacerse efectivo dicho pago. Si hubiera una variación en el tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas, antes de que el PNUD utilice la totalidad del importe abonado, el saldo se ajustará de acuerdo al valor de la moneda a dicha fecha.

F. CLÁUSULA DE DOLARIZACIÓN

7. De acuerdo con las decisiones y directrices de la Junta Ejecutiva del PNUD, reflejadas en su Política de Costo de Administración de Otros Recursos, la contribución de recursos provenientes del Fondo Multilateral del Protocolo de Montreal estará sujeta a cargos por los servicios de transacción que lleve a cabo el proyecto, que serán cargados a su Presupuesto de acuerdo a las tarifas estándar de cada servicio (contenidos en la lista universal de precios de PNUD). Los cargos al proyecto por servicios de transacción no superarán el 2% del monto total del proyecto.

E. APORTE DE LOS PARTICIPANTES